

PISCINA MUNICIPAL · AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Normativa del alquiler de espacios

- El acceso a las instalaciones se realizará mediante alquiler previo. Dicho alquiler se realizará a través de la web https://carpeta.burjassot.org, seleccionando la parcela a ocupar e indicando las personas que vayan a utilizarla, datos que facilitarán el rastreo ante un posible contagio.
- Los alquileres se podrán solicitar como máximo con dos días de antelación y el pago se realizará por Internet en el acto.
- Para poder acceder al recinto se deberá presentar DNI, NIE o Carné de conducir.
- El horario de la piscina será de martes a viernes de 11:30 a 19 h. Durante los meses de julio y agosto, los sábados, domingos y festivos, el horario será de 10:30 a 20 h. Habrá una parada de media hora de 14:30 a 15 h en la que estará prohibido el baño, momento en el que se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto más frecuentes.
- Se han definido distintas áreas de descanso (de A a F), en las que se han delimitado las distintas parcelas a utilizar. Cada una de estas parcelas tiene una ocupación máxima de 2 a 6 personas según su tamaño, siguiendo el criterio de 4m²/persona.

Normas de obligado cumplimiento en las instalaciones

- 1. Uso obligatorio de mascarilla.
- 2. Uso obligatorio de calzado para zonas de baño.
- 3. Respetar el aforo máximo permitido, tanto en las piscinas como en las parcelas de descanso.
- 4. Si se presenta algún síntoma relacionado con el COVID-19, abandonar inmediatamente las instalaciones.
- 5. Mantener la distancia social de 2 metros en cualquier zona de las instalaciones.
- 6. Extremar la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- 7. Ducharse antes y después de cada baño.
- 8. No escupir.
- 9. Mantener los objetos personales (cremas, calzado, mochilas, etc.) dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con otros usuarios/as.
- 10. No compartir mobiliario como hamacas o tumbonas, salvo que haya sido desinfectado después de su uso.
- 11. Respetar las zonas precintadas.
- 12. Se recomienda la utilización de gafas para el baño.
- 13. Utilizar siempre los aseos. Es importante mantener el agua de las piscinas lo más limpia posible.
- 14. Los menores que no controlen sus esfínteres, deben llevar siempre pañal de baño. Respetar siempre su intimidad al cambiarlo.